

## Prólogo

La promoción de los derechos humanos, entendida como todas aquellas acciones encaminadas a prevenir violaciones a éstos e impulsar el establecimiento de una cultura social, política y económica en la materia, es una de las prioridades para las instituciones defensoras de los derechos humanos en el mundo.

Las actividades dirigidas a atender, analizar y visibilizar casos concretos de violaciones son esenciales para acceder a la justicia, reparar los daños e identificar las fallas específicas y estructurales que han permitido dichos acontecimientos; a su vez, el estudio y la modificación de los andamiajes jurídico-normativos de los Estados resultan una tarea indispensable para propiciar transformaciones que permitan una adecuada actuación institucional y ciudadana, apegada a la perspectiva de derechos.

Sin embargo, además de dichas tareas que son sumamente necesarias para la prevalencia de las libertades fundamentales entre la sociedad, resulta igualmente significativo invertir en la promoción, divulgación, acercamiento, conocimiento y educación de los derechos, si es que se desea transitar hacia una colectividad mucho más justa y democrática.

Es así que la educación en derechos humanos se erige como una de las principales herramientas que tienen tanto las instituciones públicas como la sociedad para caminar hacia una cultura real de vigencia y respeto a los derechos. Esta educación es producto de una construcción colectiva de saberes, conocimientos y experiencias; su campo de acción aterriza en múltiples escenarios, tanto formales como no formales, lo que la hace tener entre sus grandes virtudes la capacidad de adaptación ante los distintos contextos en los que se vive actualmente.

Cuando se habla de educación en derechos humanos se habla de construir escenarios donde las personas y sus gobiernos convivan armónicamente, utilizando canales y mecanismos democráticos para tomar decisiones informadas y consensuadas; se habla de crear ambientes sociales e institucionales donde no se discrimine y, en cambio, prevalezca el principio de igualdad que reconozca y haga valer las diferencias para una mejor convivencia; se habla de fortalecer las competencias y capacidades de las personas en materia de derechos humanos para construir sujetos de derechos, empoderados y que conozcan sus prerrogativas fundamentales, las exijan y las hagan valer.

Por ello, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal refrenda su compromiso de promoción a través de la divulgación de materiales como éste, con contenidos únicos y de excelente calidad, que invitan a la reflexión y el análisis a través de una propuesta innovadora para abordar la educación en derechos humanos.

Esperamos que guiados de la mano de sus autores, Abraham Magendzo Kolstrein y Jorge Manuel Pavéz Bravo, las lectoras y los lectores encuentren en el presente libro-manual una oportunidad más para transformar su entorno hacia uno donde los derechos humanos sean una realidad.

**Perla Gómez Gallardo**  
**Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**